

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 20 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.895 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Gonzalo Espinoza Parada con domicilio en el Sector Rural de Maitenes - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para gira".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Gonzalo Espinoza Parada
RUT	: 18.343.969-3
A REALIZARSE	: Retiro Urbano
BENEFICIO	: Baile
LOCAL	: Salón Escuela D-612
DÍA Y HORA	: * Baile <u>Sábado 22 de Octubre del 2011, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.</u> <u>Domingo 23 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
MOTIVO	: Reunir Fondos para gira

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Gonzalo Espinoza Parada** Rut. N° 18.343.969-3, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /